

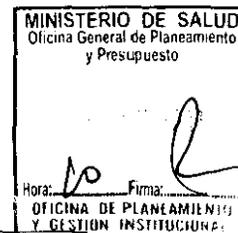
**INFORME N° 155-2011- OGPP-OPGI/MINSA****CARGO**

A : **Econ. AUGUSTO PORTOCARRERO GRADOS**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Informe de Seguimiento al 1er. Semestre 2011 de la Política Nacional
en materia de Seguridad y Defensa Nacional

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM
b) MEMORANDO N° 598-2011-DG-OGDN/MINSA
(Exp. N° 11-060118-001)

Fecha : Lima, 04 de agosto del 2011



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 054-2011/MINSA, se hace necesaria su seguimiento al primer semestre 2011 de las metas de los indicadores de desempeño aprobados, los mismos que se reportan en el presente informe.

I. Antecedentes

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, el cual modifica el numeral 10 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprobándose la Política Nacional de Simplificación Administrativa.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM. mediante el cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM
- Resolución Ministerial N° 054-2011/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño articulados a las Políticas Nacionales.

II. Análisis**1 PRESENTACIÓN**

El presente documento ha sido formulado en cumplimiento de lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM", y constituye el compromiso de promover el mejoramiento del desempeño institucional mas allá de cumplir con las metas programáticas, implementando propuestas e iniciativas orientadas a la población, permitiendo la vigilancia y participación ciudadana como lo exige el nuevo contexto político de nuestro país.



Visión

"Salud para todas y todos"

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana.

Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

El Ministerio de Salud para cumplir la visión, misión y objetivos estratégicos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 27657, en el ámbito de su gestión institucional y sectorial, diseña y norma los procesos organizacionales correspondientes, con los que se debe lograr¹:

1. La conducción y planeamiento estratégico sectorial de salud.
2. La organización del Ministerio de Salud.
3. El desarrollo e integración de procesos y sistemas de información sectoriales.
4. La cultura de salud para el desarrollo físico, mental y social de toda la población.
5. El entorno saludable para toda la población.
6. La protección y recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de las personas en condiciones de equidad y plena accesibilidad.
7. La prevención y control de las epidemias, y el desarrollo de capacidades suficientes para recuperar y mantener la salud de las personas y poblaciones que sean afectadas por desastres.
8. El control del suministro y calidad de los insumos, medicamentos y drogas.
9. El aseguramiento financiero de la salud pública y salud integral de todas las personas.
10. El financiamiento de la inversión nacional en salud.
11. La formación, asignación y supervisión de la calidad de los recursos humanos en salud.



GBV

¹ Ley del Ministerio de Salud. Ley N° 27657 – Artículo 5



12. El soporte logístico de bienes, servicios, infraestructura, equipo y mantenimiento, tanto de las dependencias administrativas, como de los establecimientos de salud.

2 RESPONSABLES

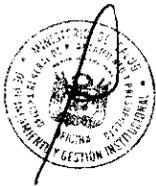
	Unidad Orgánica	Cargo	Dirección electrónica	Teléfono
Funcionario Responsable:				
Lic. Adm. Segundo Montenegro Baños	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Director Ejecutivo	smontenegro@minsa.gob.pe	3156600 - 2829
Personal de Enlace:				
Econ. Elard Bernabé Vargas	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Analista en Planeamiento	ebemabe@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

3 RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina General de Defensa Nacional realiza la evaluación semestral de los indicadores de desempeño 2011 articulados en las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento y que para este año estuvo centrado en materia de Política de Seguridad y Defensa Nacional, incluida en la Resolución Ministerial N° 054-2011/MINSA en mérito al Decreto Supremo 027-2007-PCM que define y establece las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para todos y cada uno de los Ministerios y demás entidades del Gobierno Nacional.

Entre los principales aspectos que destacan en el presente periodo son los siguientes:

- ✓ Se cuenta con propuestas de documentos normativos sobre la seguridad y defensa nacional, y la gestión de riesgo de desastres que permitirán contribuir al bienestar y desarrollo nacional, desde la perspectiva de salud.
- ✓ Se continúa fortaleciendo las capacidades del personal y su identidad nacional e institucional a través de talleres, seminarios, entre otros.
- ✓ Se viene impulsando la implementación de las Políticas de Hospitales Seguros a través de asistencias técnicas para la constitución de los Comités Regionales y la aplicación del Índice de Seguridad Hospitalaria.
- ✓ Se continúa fortaleciendo el posicionamiento de la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito.
- ✓ Se ha fortalecido la presencia del sector en materia de emergencias y desastres en las reuniones de UNASUR, proponiendo la formación de una Sudamericana de Gestión de Riesgo de desastres.
- ✓ Se fortalecieron las acciones de cooperación con el Centro Regional de Información sobre Desastres para América Latina y el Caribe (CRID) con el objetivo de implementar la Biblioteca Virtual de la OGDN a fin de contribuir al desarrollo nacional.
- ✓ Se han fortalecido las relaciones con el Ministerio de Defensa para facilitar el fortalecimiento de la Identidad Nacional del personal de salud a través de la participación en seminarios que realizan en los diferentes departamentos.



EBV



- ✓ Asistencia técnica para el control de epidemias y el envío de equipos biomédicos como ventiladores, ecógrafos, entre otros para fortalecer la respuesta frente al dengue hemorrágico, con mayor presencia en el departamento de Loreto y en menor medida en San Martín, Madre de Dios y Ucayali.
- ✓ Se brinda asistencias técnicas para el control y manejo de acciones de salud frente a conflictos sociales, como los ocurridos en Puno y Huancavelica. Se suma el monitoreo permanente de otros eventos de menor envergadura que afectaron a país como parte de su que hacer permanente.
- ✓ Se brinda asistencia técnica a las Diresas a fin elaboren sus Planes frente a la presencia de amenazas a la salud y la vida de las personas.
- ✓ Se realiza actividades de intervención en el VRAE a través de los Hospitales de Campaña instalados en la zona, se realizaron actividades de mantenimiento de equipos así como el monitoreo y supervisión de las actividades asistenciales en la zona para lo cual el Minsa a través de la Dirección General de Desarrollo y Gestión de Recursos humanos (OGDGRH) envía especialistas médicos. Así mismo, se firmó la primera adenda de ampliación con el Gobierno Regional de Ayacucho para el uso de las instalaciones del hospital de campaña en el distrito de Sivia (Ayacucho) en el VRAE.
- ✓ Se promovieron simulacros de respuesta ante sismos en los diferentes hospitales de Lima y Callao como parte de los preparativos para la respuesta frente a desastres, teniendo previsto la realización de los simulacros a nivel de DISAs.

4 INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado por el equipo técnico de la Oficina General de Defensa Nacional, a fin de atender un mandato constitucional planteadas en el Decreto Supremo 027-2007-PCM, las mismas que son concordantes con las actividades incluidas en el Plan Operativo Anual del 2011.

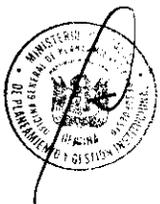
Se ha realizado un análisis y evaluado a cada una de las metas aprobadas por el Minsa en materia de Seguridad y Defensa Nacional, tomando como referencia la metodología utilizada para el levantamiento de la información, consignada en la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".

Las actividades consignadas se encuentran sustentadas en los Informes Técnicos que reflejan las acciones realizadas en cada una de ellas.

5 DESEMPEÑO ALCANZADO

El balance del desempeño en el primer semestre del 2011 está basado en materia de Política de Seguridad y Defensa Nacional:

POLITICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL:





12.1. Fomentar la participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto en el logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional.

La existencia y funciones de la Oficina General de Defensa Nacional se orientan a fortalecer la participación sectorial en el logro de las políticas y objetivos de Estado en materia de Seguridad y Defensa Nacional, por lo que sus metas se encuentran estrechamente relacionadas a las actividades programadas para el presente año, habiéndose cumplido en promedio las metas establecidas en el primer semestre, teniendo en proyecto la elaboración de documentos normativos y otras actividades de fortalecimiento de capacidades y asistencias técnicas en materias de Seguridad y Defensa Nacional, Gestión del Riesgo de Desastres, hospitales seguros y ESNAT.

Esta Política Nacional nos ha permitido identificar y ejecutar acciones de fortalecimiento de la presencia del estado y el Ministerio de Salud en zonas de importancia estratégica para el Ministerio de Salud y para la Seguridad y Defensa Nacional.

Se ejecutaron actividades de respuesta y control frente a emergencias y desastres; durante este periodo tuvimos una importante presencia en el manejo de la epidemia del dengue en las regiones de la selva peruana a través de las asistencias técnicas y el préstamo de equipos biomédicos para el fortalecimiento de la respuesta de estas regiones frente a este evento. Igualmente, la presencia de esta oficina durante el conflicto en Puno se canalizó a través de la asistencia técnica e implementación del plan de respuesta de la DIRESA Puno frente a este tipo de eventos. También se continuó con el monitoreo permanente de eventos adversos en todas las regiones del país.

Así mismo, se continuaron con las actividades de intervención en el VRAE a través de los Hospitales de Campaña instalados en la zona, se realizaron actividades de mantenimiento de equipos así como el monitoreo y supervisión de las actividades. Así mismo, se firmó la primera adenda de ampliación con el Gobierno Regional de Ayacucho para el uso de las instalaciones del hospital de campaña en el distrito de Sivia (Ayacucho) en el VRAE.

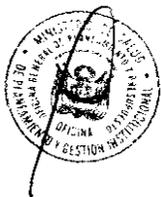
Finalmente, se brindó asistencia técnica a los diferentes hospitales de Lima y Callao para la realización de los simulacros de respuesta frente a Desastres.

12.2. Fomentar el orgullo y la identidad nacional.

A través de esta política se viene implementando normativa importante relacionada a la gestión de riesgo de desastres; se tiene avanzado la implementación de la Norma Técnica Peruana de transporte asistido de pacientes por vía terrestre estando pendiente la modificatoria a partir de los aportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

También se vienen fortaleciendo las capacidades y el reforzamiento de la identidad del personal de salud para con el país y el Ministerio de Salud, por lo que se han realizados sinergias con la Direcciones Generales de Educación y Doctrina (DIGEDO) y Política y Estrategia (DIGEPE) para que el personal de salud participe en los seminarios programados para el presente año en el territorio nacional.

En promedio se han cumplido las metas establecidas para el presente año, estando pendiente la actualización de Directivas, entre otros.



GBV



6 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional en materia de Seguridad y Defensa Nacional.

12.1 Fomentar la participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la política de seguridad y defensa nacional.

➤ ***Nº de documentos técnicos de gestión elaborados en materia Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres***

Esta meta no fue cumplida en el periodo, debido a que no se aprobaron documentos normativos. Sin embargo se vienen trabajando algunas propuestas de los documentos normativos y otros que se encuentran en proceso de aprobación y actualización, conforme se señala a continuación:

- Se cuenta con una propuesta de las Políticas de Seguridad y Defensa Nacional que ha sido consensuada con representantes del Sector. Fue observada por Secretaría General del MINSA, encontrándose en proceso de validación a cargo de la OGDN para reenvío a Secretaría General.
- Actualización del Plan de Fortalecimiento de la Presencia del Estado en Zonas de Menor Desarrollo y Zonas de Frontera. Es una propuesta de actualización que se encuentra en proceso de evaluación para su presentación.
- Elaboración de la Guía Técnica de Estimación de Riesgo para el sector salud. Viene siendo validada para su nueva presentación.
- Actualización de Manual de participante para Planeamiento Hospitalario para Emergencias Sanitarias.

➤ ***Nº de acciones de Fortalecimiento y Generación de capacidades en Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres.***

Se han concretado 12 informes más que los cinco informes programados en el periodo, referidos principalmente a la generación de capacidades a través del desarrollo de:

- Tres cursos de Gestión de Riesgo de Desastres realizados en Pasco, Huancavelica y Tacna.
- Dos Cursos de Actualización de Brigadas Hospitalarias para emergencias y desastres en Hospital Emergencias Pediátricas y el Hospital San José.
- Dos cursos de Brigadas de Intervención Inicial para Emergencias y Desastres en Ancash (Casma) y Ancash (Caraz).
- Tres cursos de Brigadas Hospitalarias.
- Cinco cursos de Planeamiento Hospitalario para emergencias y desastres en los Hospitales Huaycan, San Juan de Lurigancho, San Martín (Hospital Tarapoto), Ica y Tacna.
- Un curso de Formación de Instructores en Planeamiento Hospitalario para Emergencias y Desastres.



GPV/



Se ha sobrepasado la meta establecida en un 340%, favoreciendo la activa participación del personal de salud en acciones de emergencias y desastres con los enfoques de gestión de riesgo y la seguridad y defensa nacional.

➤ **Número de Convenios referidos a la Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres.**

Este indicador se cumplió en un 20% (1) de lo programado en forma global durante el primer semestre, a través de la firma de la Adenda N° 01 al convenio N° 030-2010/MINSA, Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Ayacucho, que concede una ampliación hasta diciembre de este año a la permanencia del Hospital de Campaña en el distrito de Sivia en el VRAE. Paralelamente se viene impulsando dos convenios para ser firmados con el Ministerio de Defensa y el Gobierno Regional de Ica sobre los Hospitales de Campaña.

En atención a convenios existentes entre el MINSA con las UNMSM, UPCH, UNFV, entre otros, se contribuye al fortalecimiento de las capacidades del personal médico residente (06) y otros profesionales de salud (04) que solicitan la realización de pasantías en la OGDN,

➤ **N° de redes nacionales y supranacionales conformadas en materia de gestión de riesgos de desastres**

Se ha concretado el 100% de la meta programada al haberse firmado dos actas para viabilizar el fortalecido la presencia del Ministerio de Salud en la Unión de Naciones del Sur (UNASUR) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) impulsando la formación de una Red de GRD-UNASAR. Con apoyo de la OPS el 25 de marzo se desarrolló la reunión virtual con oficinas de Emergencias y Desastres de los países de UNASUR, proponiendo la esta Oficina General la conformación de una Red de Gestión de Riesgo de Desastres a Nivel regional, habiendo participado representantes de las Repúblicas de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Venezuela, Bolivia, Brasil, Uruguay, Paraguay, otros

Se fortalecieron las acciones de cooperación con el Centro Regional de Información sobre Desastres para América Latina y el Caribe (CRID) con el objetivo de implementar la Biblioteca Virtual de la OGDN a fin de contribuir al desarrollo nacional. Se tiene previsto el fortalecimiento de capacidades del personal.

➤ **Número de Actividades de Monitoreo, Supervisión y evaluación referidos a Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de emergencias y Desastres.**

Se alcanzó el 96% de la presentación de informes establecidos como meta propuesta en el semestre, como resultado del monitoreo, supervisión y evaluación de las funciones transferidas a los gobiernos regionales, así como la implementación de la normatividad sobre emergencias y desastres, hospitales seguros, ESNAT, entre otros. Entre las actividades más destacadas se tiene las siguientes:

- Se solicitó los PAE a cada una de las 25 DIREAS y tres DISAS, permitiendo elaborar un cronograma anual de actividades de fortalecimiento de capacidades. Se han concretado 35 actividades de



SPV



fortalecimiento que han sido monitorizadas y supervisadas por esta Oficina General.

- Se cuenta con una propuesta de instrumento de recojo de información que está en proceso de validación para ser aplicado en los CPCED a fin de identificar indicadores.
- Informes sobre los Planes de Fortalecimiento de Capacidades de las DIRESAS y el Plan Nacional ESNAT 2009-2012
- Se realizaron actividades de monitoreo en las regiones Loreto, San Martín, Madre de Dios y Ucayali por el brote de Dengue durante el primer trimestre; Puno y Huancavelica por Conflicto Social; Hospitales de Campaña en el VRAE. Así mismo, se realizaron los monitoreos permanentes de las amenazas a nivel nacional. Igualmente se realiza el monitoreo de los comités de Defensa Civil en los Hospitales de Lima y Callao
- Se forma parte del Equipo Nacional responsable de realizar el Monitoreo y Evaluación de la Descentralización en Salud - MED SALUD. Habiendo cumplido funciones en Huancavelica, Madre de Dios, Cajamarca, Huacho, Pasco y Lima provincias.

➤ **Número de Asistencias técnicas para fortalecer las acciones referidas a la Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres.**

Este indicador se cumplió en un 200% (46 informes de 23 programados) se brindó asistencia técnica en las regiones de Loreto, San Martín, Madre de Dios y Ucayali para el control de la epidemia del Dengue; en Puno por el conflicto social que se produjo en el marco de los reclamos de la población aimara ante las concesiones mineras; así mismo las asistencias técnicas a las DISAS y hospitales de Lima y Callao para la ejecución de los simulacros y simulaciones como parte de los preparativos para la respuesta.

En coordinación con Recursos Humanos se han promovido doce teleconferencias con las Direcciones Regionales de Salud (DIRESAs) y los Centros de Prevención y Control para Emergencias y Desastres (CPCED) tratando temas del dengue, Friaaje y Tsunami, teniendo como población objetivo los CPCED de las DIRESAS-

Asistencias Técnicas en las regiones de Loreto, San Martín, Madre de Dios y Ucayali por Dengue; Puno por conflicto social; Así mismo las asistencias técnicas a las DISAS y hospitales de Lima y Callao para la ejecución de los simulacros y simulaciones como parte de los preparativos para la respuesta.

Se brindó asistencia técnica para la conformación de los Comités Regionales de Hospitales Seguros en Apurímac, Tacna, Huancavelica, Pasco, Ica, Madre de Dios, Arequipa. Se continúa monitoreando su conformación con ordenanza regional.

Fortalecer la formulación y aprobación de Planes de Gestión del riesgo de Desastres en las DIRESAS articuladas con los demás sectores y en los tres niveles de gobierno.



GPV



➤ **N° de investigaciones en Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres.**

No se han realizado documentos de publicación en el semestre, sin embargo con el soporte técnico del INS, se han fortalecido las capacidades de un profesional para la realización de investigaciones, orientándose a establecer el Plan de investigaciones de la OGDN.

Se cuenta con un documento sobre la estimación de Riesgo frente a Movilizaciones Sociales durante el desarrollo del proceso electoral 2011.

12.2 Fomentar el orgullo y la identidad nacional.

➤ **N° de actividades orientadas al fortalecimiento de la identidad Institucional y Nacional**

Se concretaron seis de los once informes del semestre (55%), fortaleciendo la identidad nacional e institucional a través la participación del personal de salud en seminarios de Identidad y Seguridad y Defensa Nacional en coordinación con el Ministerio de Defensa, como sucedió con la asistencia de brigadistas a seminarios que el MINDEF realizó en Arequipa (Marzo 2011), Tumbes (Abril 2011), Loreto (Mayo 2011), Callao (CORPAC 09 y 10 mayo 2011).

➤ **Número de documentos normativos elaborados, validados, aprobados y difundidos referidos a la Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres.**

Se aprobó una norma (8%) referida a la Conformación de Comité Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres del sector salud. Ocupando la OGDN la secretaría técnica, conforme señala la Resolución Ministerial que lo aprueba.

Se avanzó la implementación de la Norma Técnica Peruana de transporte asistido de pacientes por vía terrestre pendiente de aprobación.

➤ **N° de documentos normativo revisados y actualizados referidos a la Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres.**

No se alcanzó la meta establecida.

Tomando como referencia la nueva política de gestión de riesgo de desastres, la OGDN viene revisando los documentos normativos para su actualización. Entre los documentos tenemos:

- Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN Organización y funcionamiento de las brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres
- Directiva N° 042-2005-MINSA/OGDN Procedimientos para la implementación y uso de la herramienta informática "SUMA" en situaciones de emergencias y desastres.



SPV

Factores que han influido en el logro de los resultados y condiciones que han significado una ventaja o un obstáculo para alcanzar las metas propuestas, en materia de Descentralización.



La Oficina General de Defensa Nacional realiza actividades en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para lograr las metas programadas, pero una serie de factores internos y externos hacen que esto se dificulte.

En el caso de los convenios:

La ausencia de la firma del MINDEF y del Gobierno Regional de Ica impide que se apruebe dos Directivas, referidas a los hospitales de campaña.

Asimismo, temas presupuestales en la OGDN limitan las asistencias técnicas a las regiones y con esto el fortalecimiento de las mismas en Gestión del riesgo de desastres.

Igualmente, las demoras en las áreas correspondientes, limitan el cumplimiento de la emisión de normas; actualmente está pendiente de aprobación la Norma Técnica Peruana de transporte asistido de pacientes por vía terrestre así como la modificatoria a partir de los aportes del Ministerio de Transportes.

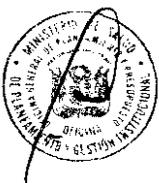
7 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

8 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS

Conclusiones

- ✓ En promedio la meta establecida fue sobrepasada estando pendiente la aprobación de normas, realización de investigaciones, firma de convenios y fortalecimiento de las actividades supranacionales.
- ✓ Se viene alcanzando buenos resultados en relación al fomento de la participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto en el logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional, principalmente en lo relacionado a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Se presentaron dificultades internas y externas que limitaron el cumplimiento de las metas en su totalidad como el reducido presupuesto con el que cuenta la OGDN, demoras en otras áreas y/o sectores con los que se hace necesario la coordinación y trámite para el logro de las metas.
- ✓ Se logró desarrollar las actividades planteadas en las Políticas Nacionales en Materia de asistencia técnica a las Diresas y Disas para fortalecer las acciones referidas a la Seguridad y Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de emergencias y desastres.



Recomendaciones

- ✓ Incrementar las actividades de sensibilización a las diferentes direcciones y oficinas del Ministerio de Salud para lograr una comunicación más fluida y un ágil consenso para el cumplimiento de las acciones incluidas en las Políticas Nacionales.
- ✓ Priorizar al segundo semestre las actividades planteadas en las Políticas Nacionales en Materia de Seguridad y Defensa Nacional.



Acciones propuestas

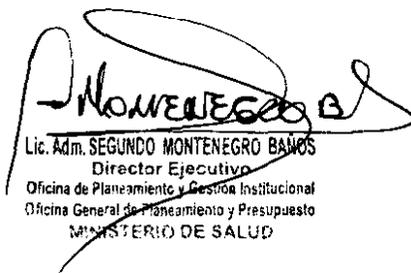
- ✓ Desarrollar estrategias para la articulación de acciones y acuerdos en temas de Seguridad y Defensa Nacional entre las direcciones y oficinas del Ministerio de Salud.

III. Sugerencias

Remitir el presente informe a la Secretaria General para su remisión a la Secretaria de General del Ministerio de Defensa, como entidad supervisora la Política Nacional.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,



Lic. Adm. SEGUNDO MONTENEGRO BANOS
Director Ejecutivo
Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD

SMB/EB



PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"MATRIZ DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM, D.S. Nº 025-2010-PCM y D.S. Nº 086-2010-PCM
MATRIZ DE RESULTADOSMinisterio Supervisor: Ministerio de Defensa
Período: 2011 - 1º Semestre

Cod. Mat.	Materia	Cod P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						1 Sem	Anual	1 Sem	Anual			
12	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	12.1	12.1 Fomentar la participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional	Número de documentos técnicos de gestión elaborados en materia Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres	Documento	6	9	0%		En el periodo No se aprobaron documentos normativos. Se cuentan con propuestas que se encuentran en proceso de aprobación y actualización, conforme se señala en los documentos siguientes: 1. Políticas de Seguridad y Defensa Nacional que ha sido consensuada con representantes del Sector. Fue observada por Secretaría General del MINSA, encontrándose en proceso de validación a cargo de la OGDN. 2. Actualización del Plan de Fortalecimiento de la Presencia del Estado en Zonas de Menor Desarrollo y Zonas de Frontera. Es una propuesta de actualización que se encuentra en proceso de evaluación para su presentación. 3. Elaboración de la Guía Técnica de Estimación de Riesgo para el sector salud. Viene siendo validada para su nueva presentación. 4. Actualización de Manual de participante para Planeamiento Hospitalario para Emergencias Sanitarias.	Demora en la aprobación de la ley y reglamento de la Política Nº 32 sobre gestión de riesgo de desastres. Ausencia de recursos humanos para cumplir las demandas de fortalecimiento de capacidades y asistencias técnicas. No haber concretado reuniones con la Estrategia Sanitaria Nacional de Metaxénicas.	Oficina General de Defensa Nacional - Ministerio de Salud
				Número de acciones de Fortalecimiento y Generación de capacidades en Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres	Informe	5	9	340% (17)		Generación de capacidades: Tres Curso de Gestión de Riesgo de Desastres en Pasco, Huancavelica y Tacna; Dos Cursos de Actualización de Brigadas Hospitalarias para Emergencias y desastres en Hospital Emergencias Pediátricas y el Hospital San Jose; Dos cursos de Brigadas de Intervención Inicial para Emergencias y Desastres en Ancash (Casma) y Ancash (Caraz); Tres cursos de Brigadas Hospitalarias. Planeamiento Hospitalario para emergencias y desastres en los Hospitales Huaycan, Ica y Tacna. Planeamiento Hospitalario para Emergencias Sanitarias dictado en San Juan de Lurigancho y San Martín (Hospital Tarapoto). Un curso de Formación de Instructores en Planeamiento Hospitalario para Emergencias y Desastres	La aprobación de Ley y el Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres-SINAGERD, genera la inmediata necesidad de promover la actualización de los materiales educativos utilizados en el fortalecimiento de las capacidades para implementar las políticas nacionales en el sector. Lento proceso de aprobación e implementación de las Directivas del SINAGERD para su operativización en el sector.	Oficina General de Defensa Nacional - Ministerio de Salud
				Número de Convenios referidos a la Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres	Convenio	5	11	20% (1)		Adenda Nº 01 al convenio Nº 030-2010/MINSA, Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Ayacucho. Se viene impulsando la firma de dos convenios para ser firmados por el MINDEF y el GORE de Ica sobre los Hospitales de Campaña. Se han fortalecido las capacidades del personal médico residente (06) y otros profesionales de salud (04) que realizan pasantías en la OGDN, atención a convenios con las UNMSM, UPCH, UNFV, entre otros.	Demora de MINDEF y Gobierno Regional de Ica para firmar las adendas.	Oficina General de Defensa Nacional - Ministerio de Salud
				Número de redes nacionales y supranacionales conformadas en materia de gestión de riesgos de desastres	Actas	2	3	100% (2)		Se ha fortalecido la presencia del Ministerio de Salud en la Unión de Naciones del Sur (UNASUR) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) impulsando la formación de una Red de GRD-UNASUR. Con apoyo de la OPS el 25 de marzo se desarrolló la reunión virtual con oficinas de Emergencias y Desastres de los países de UNASUR, proponiendo la OGDN la conformación de una Red de Gestión de Riesgo de Desastres a Nivel regional, habiendo participado representantes de las Repúblicas de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Venezuela, Bolivia, Brasil, Uruguay, Paraguay, otros. Se fortalecieron las acciones de cooperación con el Centro Regional de Información sobre Desastres para América Latina y el Caribe (CRID) con el objetivo de implementar la Biblioteca Virtual de la OGDN a fin de contribuir al desarrollo nacional.	Necesidad de compatibilizar la normatividad vigente sobre la propuesta entre los países.	Oficina General de Defensa Nacional - Ministerio de Salud



GPN

MATRIZ DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, D.S. N° 025-2010-PCM y D.S. N° 086-2010-PCM
MATRIZ DE RESULTADOSMinisterio Supervisor: Ministerio de Defensa
Periodo: 2011 - 1º Semestre

Cod. Mat.	Materia	Cod P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem	Anual	I Sem	Anual			
12	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	12.1	Fomentar la participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional	Número de actividades de monitoreo, supervisión y evaluación referidos Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres	Informe	50	100	96%	(48)	Se monitorea, supervisa y evalúan las funciones transferidas a los gobiernos regionales, así como la implementación de la normatividad sobre emergencias y desastres, hospitales seguros, ESNAT, entre otros. Habiéndose concretado las actividades siguientes: 1. Se solicitó los PAE a cada una de las 25 DIRESAS y tres DISAS, permitiendo elaborar un cronograma anual de actividades de fortalecimiento de capacidades. Se han concretado 35 actividades de fortalecimiento que han sido monitorizadas y supervisadas por esta Oficina General. 2. Se elaboró una propuesta de instrumento de recojo de información que esta en proceso de validación para ser aplicado en los CPCED a fin de identificar Indicadores. 3. Informes sobre los Planes de Fortalecimiento de Capacidades de las DIRESAS y el Plan Nacional ESNAT 2009-2012. 4. Se realizaron actividades de monitoreo en las regiones Loreto, San Martín, Madre de Dios y Ucayali por el brote de Dengue durante el primer trimestre; Puno y Huancavelica por Conflicto Social; Hospitales de Campaña en el VRAE. Así mismo, se realizaron los monitoreos permanentes de las amenazas a nivel nacional. Igualmente se realiza el monitoreo de los comités de Defensa Civil en los Hospitales de Lima y Callao. 5. Se forma parte del Equipo Nacional responsable de realizar el Monitoreo y Evaluación de la Descentralización en Salud - MED SALUD. Habiendo cumplido funciones en Huancavelica, Madre de Dios, Cajamarca, Huacho, Pasco y Lima provincias.	Demora de las regiones para atender lo solicitado. S Oficio Circular N° 014 de enero pasado se solicitó los PAE a las DIRESAS, con los cuales se ha elaborado un cronograma anual de actividades de fortalecimiento de capacidades, constituyéndose en insumo importante para la identificación de indicadores de Monitoreo. Se cuenta con un instrumento de recojo de información que esta en proceso de validación para ser aplicado en los CPCED a fin de identificar indicadores. Por temas presupuestales que limitan las asistencias a las regiones.	Oficina General de Defensa Nacional - Ministerio de Salud

SPY



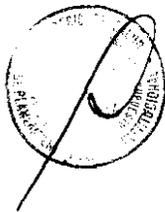


MATRIZ DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, D.S. N° 025-2010-PCM y D.S. N° 086-2010-PCM
MATRIZ DE RESULTADOS

Ministerio Supervisor: Ministerio de Defensa
Periodo: 2011 - 1º Semestre

Cod. Mat.	Materia	Cod P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros alcanzados	Observaciones/Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem	Anual	I Sem	Anual			
12	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	12.2	Fomentar el orgullo y la identidad nacional	Número de documentos normativo elaborados, validados aprobados y difundidos referidos a la Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres	Norma aprobada	12	26	8.3% (1)		Se promovió la Conformación de Comité de Gestión de Riesgo de Desastres. Ocupando la OGDN la secretaria técnica. Aprobada con R.M. Se tiene avanzado la implementación de la Norma Técnica Peruana de transporte asistido de pacientes por vía terrestre pendiente de aprobación.	Aprobación de la Ley y el reglamento de la Ley de GRD se ejecutó entre febrero y mayo pasado. Está pendiente la modificatoria a partir de los aportes del Ministerio de Transportes.	Oficina General de Defensa Nacional - Ministerio de Salud
				Número de documentos normativo revisados y actualizados referidos a la Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres	Norma aprobada	1	3	0%		Tomando como referencia la nueva política de gestión de riesgo de desastres, la OGDN viene revisando los documentos normativos para su actualización. Entre los documentos tenemos: Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN Organización y funcionamiento de las brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres. Directiva N° 042-2005-MINSA/OGDN PProcedimientos para la implementación y uso de la herramienta informática "SUMA" en situaciones de emergencias y desastres.		Oficina General de Defensa Nacional - Ministerio de Salud

487




NORMAS LEGALES

Aprueban Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM"

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 386-2009-PCM**

Lima, 31 de agosto de 2009

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como competencia exclusiva del Poder Ejecutivo el diseño y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno;

Que, las Políticas Nacionales definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las políticas públicas, los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el desarrollo de las actividades públicas y privadas conformando en su conjunto la política general del gobierno;

Que, el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM que "Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional", contiene las diferentes Políticas Nacionales que deben de ser implementadas por los sectores ministeriales debiendo aprobar mediante Resolución Ministerial metas concretas e indicadores de desempeño para su cumplimiento;

Que, el Artículo 3° del referido Decreto Supremo establece que el cumplimiento de las Políticas Nacionales de Gobierno debe ser evaluado semestralmente;

Que, la Secretaría de Coordinación es el Órgano de Línea de la Presidencia del Consejo de Ministros que se encarga de monitorear las políticas, programas y acciones en el Estado;

Que, es necesario uniformizar los criterios de evaluación del cumplimiento de las Políticas Nacionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado con Decreto Supremo N° 063-2007-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación de la Directiva
Aprobar la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".

Artículo 2°.- Vigencia
La Directiva entrará en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3°.- Publicación de la Directiva
La presente Directiva será publicada en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe) el mismo día de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

DIRECTIVA N° 03-2009-PCM/SC

**GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PRESENTACIÓN
DE INFORMES SEMESTRALES DE EVALUACIÓN DE
LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO - DECRETO SUPREMO
N° 027-2007-PCM"**

Artículo 1°.- Objeto
La presente Directiva establece la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".

